

Valparaíso, 17 abril de 2012

Señor
Camilo Escalona
Presidente del Senado de Chile
Presente

De mi consideración:

La situación que hemos vivido durante los últimos días ha sido un golpe muy duro para el Senado, más aun cuando esta situación se transformó en una lamentablemente controversia entre esta institución y la Cámara de Diputados.

Voy a abordar este problema desde dos perspectivas: La primera, la crisis institucional y del sistema democrático representativo que vive Chile; y la segunda, respecto al tema puntual y medidas a implementar en forma inmediata.

Existen pocas voces en la ciudadanía que valoren al Parlamento y entiendan cuál es su función. Para muchos chilenos es un lugar en que no se trabaja y que sólo significa costos. Esa es la realidad y no nos hemos hecho cargo de este tremendo deterioro que hoy se percibe en la ciudadanía ¿Podemos seguir haciendo oídos sordos? Estoy convencido que no. Es nuestra responsabilidad buscar las formas de fortalecer el sistema democrático.

¿Qué hay detrás de la idea de disminuir al Parlamento? ¿Por qué las principales noticias del Congreso son los escándalos y no los logros? Respecto a estos puntos debemos reflexionar. Pero antes de culpar a otros, tenemos que hacernos cargo de nuestras propias falencias.

Chile no es ajeno al deterioro mundial que vive la actividad política. Hemos vivido sus consecuencias, por eso no podemos ser espectadores y no recordar nuestra historia. Una historia que no se puede repetir, ni pueden haber situaciones que lleven a pensar a los ciudadanos y ciudadanas que un sistema autoritario es mejor que uno democrático.

Como sabemos, esta crisis no está sólo en el Parlamento, vemos los grados de deterioro que tiene el Ejecutivo y particularmente la figura del Presidente de la República. Entonces creo que no es posible hacer oídos sordos a esta situación y tenemos que tomar medidas drásticas, que son difíciles, este es un deber ético político para que las instituciones democráticas recuperen credibilidad política. La situación que hoy vivimos no da para más. No se trata de reaccionar ni de hacer un cambio cosmético.

Está claro que el sistema representativo que hoy tenemos no da el ancho y se encuentra deslegitimado. Podemos tener divergencias sobre qué hacer al respecto, algunos optan por mejorar la democracia representativa; nosotros por avanzar hacia una

democracia más participativa. Pero lo que no podemos hacer es rehuir al debate. Se necesitan, sin duda, cambios Institucionales a la estructura, para lo cual necesitamos mayorías, que seguramente no tendremos, pero el debate debe hacerse. No podemos cargar con nuestra inoperancia y además evitar la confrontación de ideas.

Es por ello que debemos convocar a la discusión de una nueva Constitución Democrática redactada desde abajo hacia arriba es parte de nuestra ineludible tarea Institucional y Política. Impulsar el cambio del sistema Binominal, es el primer paso que debiera dar la clase política para permitir una mejor representación de los ciudadanos en el Congreso. Avanzar en una Ley que permita la iniciativa popular de ley, el plebiscito vinculante, el voto programático y el referéndum revocatorio de todas las autoridades, limitar las reelecciones perpetuas, una nueva Ley de Partidos Políticos para democratizarlos internamente y aumentar su transparencia, Educación Cívica obligatoria en los establecimientos educacionales, son cambios necesarios, parte de un verdadero ejercicio de transformación institucional de la política. Es importante, Presidente, que estos proyectos se pongan en discusión.

Cambios Inmediatos:

También tenemos que abordar el cambio respecto a nuestras prácticas de trabajo y uso de recursos. Esta debe ser una tarea prioritaria porque hoy nos compete a nosotros resolverlo.

Estos son temas que no pueden quedar en palabras, es indispensable que la ciudadanía vea que estamos aquí por ideas y no por los buenos sueldos o por el poder.

En esta situación que vivimos, usted Presidente, debe jugar un papel primordial, es la primera autoridad del Congreso Nacional, es el Presidente del Senado y en esa calidad debe liderar esos cambios a partir de hoy.

En relación a las asignaciones, mi propuesta es que la mesa del Senado o los Comités Parlamentarios le soliciten al Consejo que no se innove en materia de asignaciones hasta que se termine el estudio técnico que el Consejo pidió elaborar respecto a este tema. Al mismo tiempo debemos requerirles que en dicho estudio se aborde la diferencia sobre los gastos operacionales del Parlamento, tanto entre los Senadores, la diferencia con los diputados, como entre los propios diputados. El trabajo territorial es diferente para cada parlamentario, sin embargo las asignaciones son las mismas. Pongo solo de ejemplo, que explica claramente la diferencia: Los senadores de la Región Metropolitana representan más de 5 millones de personas, tienen un extenso territorio y estos tienen las mismas asignaciones que otros senadores y las mismas de los 32 diputados.

Esto es importante porque, en defensa del uso de los recursos públicos y la racionalidad de los mismos, debe analizarse en profundidad el costo que significa para el Estado mantener al Congreso Nacional.

Soy de la idea que debemos avanzar hacia un sistema unicameral, sin embargo mientras mantengamos la actual institucionalidad debe hacerse una clara especificación respecto de las funciones parlamentarias que son dos:

- 1) La función de legislar, presentar proyectos de ley, participar en otros proyectos mediante indicaciones, asistir a sesiones de sala y comisiones, etc. Esto es similar en ambas Cámaras.
- 2) La Función de representar. Es aquí donde debe delimitarse el trabajo y precisarse lo que tiene directa relación con las asignaciones territoriales que se reciben

¿En qué consiste la función de representar? Los textos lo señalan claramente y es la obligación de llevar al parlamento las aspiraciones, necesidades y soluciones de la comunidad que lo eligió. ¿Cómo se ha entendido esta función en la práctica? Se entiende como que el parlamentario recorre su circunscripción o distrito y que se reúne con sus representados, reparte recursos para bingos, soluciona problemas locales de trabajo, salud, justicia, etc.

¿Es esa la labor del Parlamentario, de los Senadores en nuestro caso?

Creemos que no, esta forma de hacer política es lo que ha desinformado a la opinión pública y confunde al ciudadano. Esta es una gran oportunidad para que el Consejo de Asignaciones delimite de manera estricta para qué son esos recursos y evitar que finalmente los parlamentarios en ejercicio reciban durante años asignaciones, cuyo objetivo sea el clientelismo enfocado solamente en la reelección y no en mejorar la dignidad de las personas haciendo políticas públicas de calidad.

Sedes Institucionales:

Para evitar esta situación de uso de recursos, en funciones que no son de representación, el Senado(el Parlamento) debiera instalar sedes en todos los Distritos y Circunscripciones del País donde se habiliten oficinas de propiedad pública a cada Senador. Esto sería un ahorro importante para el Estado, porque eliminarían el gasto en arriendos particulares y en la mantención de oficinas para senadores y senadoras. Del mismo modo el Congreso daría un paso importante para acercarse a cada localidad de Chile institucionalmente.

Trabajo Legislativo:

Una de las aristas mas fuertes y recurrentes de la opinión pública es señalar que las leyes se demoran una enormidad y que nuestro trabajo es prácticamente inútil. Nunca hemos revisado el accionar del Congreso, simplemente hemos dejado que la inercia nos lleve a funcionar como ha sido histórico en el tiempo. Pero esta claro que ello no es posible de mantener hoy.

Los grandes debates sobre discriminación, aborto, educación pública quedan en la nada. ¿Qué ve la gente? Que ganamos enormes sueldos, que tenemos grandes asignaciones y que el trabajo Parlamentario no avanza. Cada cierto tiempo se nos responsabiliza porque los Proyectos de Ley están estancados en el Congreso. Cuando salen las leyes es un éxito del ejecutivo (como el Post natal), los Parlamentarios no tenemos ninguna función ni somos parte del éxito. ¿Qué podemos hacer entonces? En mi opinión no hay otra manera que romper la tradición de raíz y establecer nuevas formas de trabajo y de acciones parlamentarias que nos lleven a recuperar la credibilidad de nuestros compatriotas.

Por eso Presidente, deben aumentarse los días de sesiones legislativas, tanto de sala como de comisiones, en mi opinión de lunes a viernes, con horarios y sanciones económicas para aquéllos que no asistan. Este es el único trabajo en que si uno falta no importa, nos pagan igual. Es el único trabajo en que el desempeño no tiene control y sólo después de 4 u 8 años, el ciudadano en la elección determinará si se hizo bien o mal el trabajo parlamentario. Algunos señalarán que esto es una exageración y que eso atentaría contra la función representativa. En las actuales circunstancias no tengo dudas que ante situaciones extremas de desprestigio debemos hacer los esfuerzos que sean necesarios para recuperar la credibilidad pública.

Esta propuesta va unida a la necesidad que el parlamento asuma su rol y no este supeditado a las necesidades y urgencias del ejecutivo. Entre los años 1990 y 2009 se han ingresado un promedio de 335 proyectos de ley anuales, de los cuales el 63% son mociones parlamentarias y el 37% mensajes del Ejecutivo. Sin embargo, estos valores se invierten al corroborar la proporción de proyectos de ley despachados por el Congreso. Del promedio de 99 proyectos de ley anuales aprobados para dicho período, el 78% corresponde a mensajes y sólo el 22% restante a mociones parlamentarias. En 20 años de funcionamiento el Congreso Nacional ha aprobado 1540 mensajes presidenciales y solamente 440 mociones parlamentarias (el 9,5%), de las 4600 presentadas por diputados y senadores. La implementación de una iniciativa de este tipo debería considerar días exclusivos de trabajo parlamentario, ya sea en sala o en comisiones, para proyectos de ley de iniciativa parlamentaria o mociones. En la medida en que podamos exhibir resultados concretos a la gente, en nuestro caso leyes, vamos a poder legitimar nuestra función y recobrar la confianza.

Publicidad:

1. El senado debe tener medios de expresión abierta a la comunidad, a través de la radio y un canal de televisión para que la ciudadanía se informe del trabajo parlamentario. Es impresentable que no exista una señal abierta y que esto este entregado a cable operadores pagados, sólo para quienes puedan costearlo. Es necesario hacer esta gestión que permita tener al Senado comunicado abierta y directamente con la ciudadanía.
2. Es un imperativo, para lograr la transparencia de nuestros actos por medio de la difusión, la publicación de ellos. Debemos establecer la norma que el Senado(el Parlamento), cada seis meses, a través de la página web institucional informe los proyectos de ley presentados, indicaciones, comisiones a las que asisten, sesiones de salas y descuentos de dieta por no asistencia. A la vez los proyectos que no se han tramitado, han sido rechazados, archivados o retirados y sus razones.

Estos dos mecanismos son una forma de relevar el trabajo parlamentario en su real dimensión, generar información clara y precisa para que el ciudadano pueda informarse y evaluar el trabajo.

En concreto Presidente, le solicito formalmente que la Mesa lidere el cambio estructural que debe hacerse al Congreso y particularmente tomar las decisiones para que se discuta o se resuelva a la brevedad aquellas situaciones que son de resorte del Senado, sin perjuicio del tema de fondo que le he planteado en relación a la crisis de credibilidad del Congreso Nacional y las tareas que son de más largo alcance.

Sin otro particular se despide atentamente.

José Antonio Gómez
Senador de la República